

XXX Juegos Deportivos Municipales



INDIVIDUALES | AJEDREZ | ATLETISMO | BÁDMINTON |
FRONTENIS | NATACIÓN | TENIS | TENIS DE MESA | SQUASH |
PETANCA | TIRO CON ARCO | JUDO | PADEL | **COLECTIVOS** |
BALONCESTO | BALONMANO | FÚTBOL SALA |
VOLEIBOL | FÚTBOL 7



Ayuntamiento de Jaén

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Cambiando Jaén, la Ciudad que queremos

XXX

Juegos Deportivos Municipales

Con tres décadas de andadura, se presenta una nueva edición de los Juegos Deportivos Municipales, una de las actividades estrella del Patronato Municipal de Deportes que cada año congrega a más de 4.000 participantes de todas las edades en torno a los meses de primavera.

Con 17 modalidades distintas se ofrece un amplio abanico de deportes distintos, en los que cualquier ciudadano puede participar, sin tener que pertenecer a un club deportivo, o estar federado.

Con esta actividad incentivamos la filosofía de la participación y de la creación del hábito de la práctica del ejercicio físico.

OBJETIVOS

ACUDIR a las instalaciones deportivas de forma periódica para practicar ejercicio físico.

HABITUAR al ciudadano de cualquier edad, a la práctica deportiva regular.

FOMENTAR la práctica deportiva mediante el juego que proporciona el deporte elegido.

CREAR en los participantes hábitos de respeto al contrario, norma, instalación, público, etc.

OCUPAR el tiempo libre y de ocio del ciudadano.

Los entrenadores, delegados, árbitros y jugadores, procurarán por todos los medios a su alcance, ACTUAR de CONFORMIDAD con el ESPÍRITU DEPORTIVO, divulgando en todo momento uno de los principales fines de esta actividad deportiva municipal.

INSCRIPCIONES

Los Juegos Deportivos Municipales están abiertos a la participación de todos los equipos representativos de cualquier entidad, colectivo, empresa, particular, etc. de la ciudad de Jaén

Lugar

Oficinas de Patronato Municipal de Deportes, sito en Avda. de Granada s/n (Instalaciones Municipales de La Salobreja)

Horario

Lunes a viernes: 08.30 a 14.00 H
(Última semana) Lunes a jueves:
8.30 a 14.00 H / 17.30 a 20.30 H

Plazo de finalización

Hasta las 14.00 H del día 19.2.10 (viernes)

Cuota

2,10€ por cada ficha de jugador tramitada, efectuándose el pago en la taquilla de las instalaciones deportivas municipales de "La Salobreja".

Documentación

Deberá presentarse debidamente cumplimentada y en su totalidad. El no cumplimiento de esta norma implicará la no inscripción del equipo o jugador/a en la competición.

- Ficha deportiva por cada jugador/a y por cada modalidad en la que se participe. En **deportes de colectivos** será el delegado y/o entrenador el que deberá tramitar las fichas.

- Fotocopia del documento acreditativo de la personalidad*:
 - 14 años en adelante: DNI
 - Hasta 13 años: Libro de familia o DNI, en su caso.
 - *Equipos de centros de enseñanza*: Certificación de la dirección o secretaría acreditativa de la edad de los jugadores/as.

**El Patronato Municipal de Deportes se reserva el derecho de solicitar al delegado/a del equipo o jugador/a individual, en cualquier momento de la tramitación de la inscripción o desarrollo de la competición, los documentos originales de personalidad. La no aportación, manipulación o falsificación, en su caso, de los mismos implicará la descalificación del equipo o jugador/a de la competición.*

- Hoja de inscripción.
- Hoja de relación de jugadores.
- **Imprescindible indicar cuenta correo electrónico**

DEPORTES CONVOCADOS

Las modalidades deportivas que pueden acoger estos Juegos Deportivos son:

Deportes Individuales	Deportes Colectivos
Ajedrez	Baloncesto
Atletismo	Balonmano
Badminton	Fútbol - Sala
Frontenis	Fútbol - 7
Judo	Voleibol
Natación	
Padel	
Petanca	
Squash	
Tenis	
Tenis de Mesa	

CATEGORÍAS

Categoría	Categoría General	Atletismo	Natación	Fútbol 7
Prebenjamín	2002 / 2003	2003	2002 y posterior	
Benjamín B			2001	
Benjamín A			2000	
Benjamín	2000 / 2001	2001 / 2002		2000 / 2001
Alevín	1998 / 1999	1999 / 2000	1998 / 1999	1998 / 1999
Infantil	1996 / 1997	1997 / 1998	1996 / 1997	1996 / 1997
Cadete	1994 / 1995	1995 / 1996	1994 / 1995	1994 / 1995
Juvenil	1991 / 1992 / 1993	1993 / 1994		
Senior	Entre 1974 y 1990	Entre 1976 y 1992		
Absoluto			1993 y anteriores	
Veterano	1973 y anteriores	1975 y anteriores		

NÚMERO DE PARTICIPANTES

Para celebrarse la competición en cualquiera de los deportes, deberá haber una inscripción mínima en cada categoría y de la prueba a realizar, a criterio de la organización.

Deportes colectivos

- Para participar en deportes colectivos, se establecen los siguientes máximos y mínimos:

Deportes Colectivos	Nº Máximo	Nº Mínimo	Mínimo para jugar
Baloncesto	16	10	5
*Minibasket	16	10	8
*Minifútbol-sala	12	8	7
Fútbol Sala	14	10	5
Balonmano	16	10	5
Voleibol(3x3)	5	3	3

**Se podrá disputar el partido con la presencia de 5 jugadores, dándose validez al mismo, salvo reclamación "previa" contra el equipo infractor, en cuyo caso no se disputará el encuentro y perderá el partido por 20 a 0 en el caso del baloncesto, y de 4 sets a 0, en el caso de Minifútbol-sala.*

- Jugadores Federados:

Se considera jugador federado aquel que se haya dado de alta durante la presente temporada 2009/2010. No siendo válida baja o carta de libertad.

En todas las categorías, a excepción de veteranos, cada equipo no podrá incluir en la relación total de jugadores más de tres jugadores federados en ese deporte.

En el caso de Fútbol Sala no se admiten jugadores federados, considerándose jugador federado aquel que tenga licencia de la Federación Andaluza de Fútbol y Fútbol Sala (en su modalidad de Fútbol - sala, Fútbol 7 y Fútbol).

En el caso de Fútbol 7, no se admitirán jugadores federados de fútbol 7, fútbol, ni de fútbol sala. En minibasket y baloncesto no se permitirán jugadores federados en las categorías prebenjamín, benjamín, alevín e infantil

COMIENZO DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones se desarrollaran entre los meses de Marzo a Junio de 2010.

En **deportes colectivos** las competiciones comenzarán a partir de Marzo. Los calendarios de competición estarán expuestos a los participantes en los tabloneros de anuncios de nuestras instalaciones deportivas, al menos siete días antes del comienzo de la 1ª Jornada. Además, los calendarios serán enviados por correo ordinario a los delegados de los equipos.

En **deportes individuales**, los calendarios y fechas de competición aparecerán en los tabloneros de anuncios de las Instalaciones Deportivas Municipales.

TROFEOS Y PREMIOS

Recibirán trofeo y obsequios los tres primeros equipos clasificados en la fase final de cada deporte y cada categoría; así como los tres primeros clasificados en las competiciones individuales.

NORMAS COMUNES

Todo jugador podrá participar en cuantos deportes desee y le sean compatibles con arreglo a los calendarios, siempre y cuando diligencie una licencia por cada deporte en los que participe.

Un jugador podrá participar en la categoría superior, cuando haya nacido en el último año de la categoría inmediatamente inferior, considerándose a todos los efectos como perteneciente a la primera mencionada, para todos los deportes en los que participe.

El plazo máximo para presentar cualquier reclamación, será de dos días hábiles posteriores a la celebración del encuentro. El lugar de presentación, será las oficinas del Patronato Municipal de Deportes.

La participación en estos Juegos supone aceptar la totalidad de la presente normativa.

El Patronato Municipal de Deportes de Jaén, se exime de toda responsabilidad que se pueda exigir por la participación en ésta actividad, como pérdida de objetos personales, robo o lesiones a consecuencia de la práctica deportiva.

XXX Juegos Deportivos Municipales







Ayuntamiento de Jaén

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Cambiando Jaén, la Ciudad que queremos

Instalación Municipal “La Salobreja”

T. 953 23 91 26 / 28 F. 953 23 91 27

Instalación Municipal “Las Fuentezuelas”

T. 953 26 63 00

www.aytojaen.es

pmd@aytojaen.es